



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 1 de 7

N° RADICACIÓN:	20251900140113	FECHA DE RADICACIÓN:	2025/04/10
----------------	----------------	----------------------	------------

AJUSTE No.	2	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	105-0005-2025
------------	---	--	---------------

La Secretaría(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN bene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	2025/04/10	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02627	BPIN N°	202500000008482
Radicado orfeo de solicitud N°	20251200135063				
Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Nombre del proyecto	POPAYAN SEGURA, PACÍFICA Y TOLERANTE				
Esquema financiero MGA	Sector	45	Programa	4501	
Objetivo general del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN				

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 8,749,540,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,144,334,004	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 236,882,930	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	\$ 156,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 9,142,422,930	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,144,334,004	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 9,142,422,930			\$ 0			\$ 3,144,334,004			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 9,142,422,930						\$ 3,144,334,004					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 5,998,088,926						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información:

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal			Ajuste sin trámite presupuestal	
	Adición	X	Reducción		
	Traslado		Incorporación		
	Redistribución presupuestal				
			X	Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	X



AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo.)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Adicionar el valor total del proyecto en \$156.000.000 distribuido en tres actividades así:	Valor total del proyecto \$ 8.986.422.930	Valor del proyecto ajustado \$ 9.142.422.930	<p>La adición al valor total del proyecto se da en razón de las siguientes justificaciones para cada una de las actividades objeto del ajuste, en función de:</p> <p>Se requiere la creación de dos perfiles adicionales en el proyecto: líder de proyectos y líder financiero en razón a los retos que enfrenta la ciudad para contrarrestar los difíciles episodios de violencia e inseguridad. Perfiles que no se consideraron necesarios al inicio de la formulación del proyecto. Debido a que los sucesos de conflicto armado interno se han incrementado en los últimos días, además, desde el mes de febrero en adelante se han recibido los informes de la Defensoría del Pueblo y las alertas tempranas a través de las cuales exhortan al municipio para la adopción de acciones de contingencia encaminadas a atender integralmente a la ciudadanía. Conforme a lo anterior, el líder de proyectos tendrá como misión buscar la articulación con el orden departamental y nacional, a través de proyectos presentados a organizaciones de cooperación internacional o Ministerios del Interior, Defensa y Justicia para obtener recursos que permitan implementar tecnología para la seguridad.</p> <p>El líder financiero se encargará de realizar los análisis del sector y estudios de mercado de las necesidades que se están presentando conforme a las acciones planteadas en los proyectos formulados. Y el profesional de apoyo para la acción social se encuentra la necesidad de creación debido a las acciones que ha planteado el municipio para llegar a la zona noroccidental, corregimiento de Los Cerrillos, Las Mercedes, Santa Rosa, La Meseta, La Yunga, El Tablon, El Charco y Cajete.</p>
En la actividad 7, adicionar en \$ 25.500.000 debido al incremento del periodo correspondiente al perfil Apoyo Jurídico FONSET 3.	Valor inicial de la actividad \$ 3.119.882.930 Perfil Apoyo Jurídico FONSET 3 por valor de \$15.000.000	Valor de la actividad ajustada \$ 3.145.382.930 (Perfil Apoyo Jurídico FONSET 3 por valor de \$40.500.000)	<p>La necesidad de ampliar el tiempo del Apoyo Jurídico FONSET 3 por lo que resta de ejecución del proyecto, se da debido a que se requiere seguir involucrando la colaboración entre las entidades que hacen parte del FONSET, así como de proveedores, contratistas y demás, necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, es fundamental para la redacción y revisión de contratos y/o acuerdos que establezcan las condiciones y responsabilidades de cada parte, garantizando que las partes involucradas cumplan con las obligaciones legales. En resumen el Apoyo Jurídico es fundamental en el proyecto, ya que asegura el cumplimiento de las leyes y regulaciones, protege los derechos fundamentales de las personas y de las entidades del FONSET, gestiona los riesgos legales y garantiza la correcta implementación de políticas y procedimientos, mitigando los efectos negativos de cualquier acción legal que surja, sin una adecuada orientación jurídica, el proyecto corre el riesgo de no ser sostenible, legal o eficaz, lo que puede tener consecuencias graves tanto para los involucrados como para el municipio.</p>
En la Actividad 8, Estrategia 5 "Alianza para el fortalecimiento institucional en materia de seguridad y Convivencia". Adicionar en \$ 90.000.000 debido a la creación de los perfiles Líder de Proyectos y Líder Contable.	Valor inicial de la actividad \$ 2.280.900.000	Valor de la actividad ajustada \$ 2.370.900.000 (Líder de Proyectos por valor de \$ 49.500.000) (Líder Contable por valor de \$ 40.500.000)	<p>La creación de los perfiles Líder de Proyectos y Líder Contable en la actividad 8 se requieren debido a la necesidad de definir un plan de choque que contemple todos los aspectos en relación a la seguridad, como la identificación de riesgos, la asignación de recursos y la definición de plazos en el proyecto de seguridad, teniendo en cuenta que la planificación es crítica para poder garantizar que todas las medidas preventivas y reactivas sean implementadas correctamente y a tiempo, conforme a los productos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).</p> <p>Adicionalmente, actuarán como un puente entre los organismos de seguridad (Policía Metropolitana, Ejército, Fiscalía, Migración Colombia y UPEL) y los equipos técnicos, para asegurar que todos estén informados de los avances, problemas y decisiones importantes, deberán tomar decisiones rápidas y precisas cuando surjan situaciones críticas, garantizando que se minimicen los impactos y los riesgos en el proyecto.</p>



En la actividad 9, estrategia 14 "Alianza de dinamización de paz y gestores de riesgo", adicionar en \$ 40 500 000 debido a la creación del perfil Apoyo para la Acción Social	Valor inicial de la actividad \$ 1.824 220 000	Valor de la actividad ajustada \$ 1.864.720.000 (Apoyo para la Acción Social por valor de \$ 40 500 000)	El Apoyo para la Acción Social en la actividad 9 se requieren debido a la necesidad de contar no solo con un enfoque en aspectos técnicos y operativos, sino también en cómo se interactúa con la comunidad y se tiene un impacto positivo en la sociedad desde el proyecto, no simplemente acerca de proteger activos, sino también de fortalecer la confianza, colaborar con la comunidad, y garantizar un entorno seguro para todos, generando confianza comunitaria, enfoque inclusivo y participativo, prevención social y reducción de riesgos, empoderamiento de las comunidades vulnerables, colaboración interinstitucional y comunitaria, promoción de la responsabilidad compartida y un impacto positivo a largo plazo, en resumen el Apoyo para la acción social en el proyecto no solo mejoraría la efectividad de las estrategias del PISCC, sino que también asegura que las soluciones sean inclusivas, sostenibles y adaptadas a las necesidades de la comunidad, este enfoque no solo combate los efectos inmediatos de la inseguridad, sino que aborda sus causas profundas, contribuyendo a una mejora integral del entorno social.		
2. Realizar redistribución interna de los rubros asociados al presupuesto del proyecto, según decreto 20251000001025 del 01-04-2025	Rubros a contrarecreditar 8 por valor de \$ 518 924 004 2.3.2.02.01.002.002 contrarecreditar en \$ 20 000 000 2.3.2.02.01.003.006 contrarecreditar en \$ 6 000 000 2.3.2.02.01.003.007 contrarecreditar en \$ 72 590 000 2.3.2.02.01.003.008 contrarecreditar en \$ 139 334 004 2.3.2.02.01.004.005 contrarecreditar en \$ 50 000 000 2.3.2.02.01.004.006 contrarecreditar en \$ 100 000 000 2.3.2.02.02.008.046 contrarecreditar en \$ 21 000 000 2.3.2.02.02.009.053 contrarecreditar en \$ 110 000 000	Rubros a acreditar 6 por valor de \$ 518 924 004 Creando y adicionando los rubros: 2.3.2.02.01.004.022 acreditar en \$ 50 000 000 2.3.2.02.01.004.023 acreditar en \$ 21 000 000 2.3.2.02.02.005.035 acreditar en \$ 226 000 000 2.3.2.02.02.006.043 acreditar en \$ 100 000 000 2.3.2.02.02.007.020 acreditar en \$ 27 590 000 2.3.2.02.02.008.163 acreditar en \$ 94 334 004	La redistribución interna se lleva a cabo en función de los rubros asociados al presupuesto del proyecto, más no de las actividades del mismo, esta medida responde a que los valores actualmente asignados a los rubros presupuestales viabilizados no cubren en su totalidad las necesidades de los bienes y servicios requeridos para la correcta ejecución del proyecto, conforme a los productos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). La codificación utilizada en el catálogo presupuestal actual no se ajusta adecuadamente a las necesidades específicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, en consecuencia, es imperativo realizar esta redistribución para garantizar la correcta asignación de recursos. Esta redistribución fue aprobada mediante el Decreto No. 20251000001025, con fecha del 01 de abril de 2025.		
Población objetivo inicial o anterior	346,403	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	346,403



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 4 de 7

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Generar informe de investigación.	Resultados análisis de información	\$ 339,320,000	\$ 0	\$ 0	\$ 246,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 246,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 93,320,000	\$ 0	\$ 0
2	Validar informe de investigación.	Resultados análisis de información	\$ 22,100,000	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 18,100,000	\$ 0	\$ 0
3	Adquirir e instalar cámaras de Seguridad Ciudadana en puntos estratégicos del municipio de Popayán.	N/A.	\$ 510,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 100,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 100,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 410,000,000	\$ 0	\$ 0
4	Adquirir partes para la instalación y puesta en marcha de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	N/A.	\$ 150,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 140,000,000	\$ 0	\$ 0
5	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al CCTV del municipio de Popayán.	N/A.	\$ 540,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 255,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 255,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 285,000,000	\$ 0	\$ 0
6	Adquirir partes para el mantenimiento de las cámaras de Seguridad Ciudadana.	N/A.	\$ 200,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 95,800,000	\$ 0	\$ 0	\$ 95,800,000	\$ 0	\$ 0	\$ 104,200,000	\$ 0	\$ 0
7	Apoyar el suministro de bienes, servicios e insumos destinados a las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público.	N/A.	\$ 3,145,382,930	\$ 0	\$ 0	\$ 749,144,004	\$ 0	\$ 0	\$ 749,144,004	\$ 0	\$ 0	\$ 2,396,238,926	\$ 0	\$ 0
8	Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	N/A.	\$ 2,370,900,000	\$ 0	\$ 0	\$ 771,500,000	\$ 0	\$ 0	\$ 771,500,000	\$ 0	\$ 0	\$ 1,599,400,000	\$ 0	\$ 0
9	Desarrollar las estrategias de dirección, gestión y coordinación del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	N/A.	\$ 1,864,720,000	\$ 0	\$ 0	\$ 912,890,000	\$ 0	\$ 0	\$ 912,890,000	\$ 0	\$ 0	\$ 951,830,000	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE			\$ 9,142,422,930	\$ 0	\$ 0	\$ 3,144,334,004	\$ 0	\$ 0	\$ 3,144,334,004	\$ 0	\$ 0	\$ 5,998,088,926	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 9,142,422,930			\$ 3,144,334,004			\$ 3,144,334,004			\$ 5,998,088,926		



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 5 de 7

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1														
2														
3														
SUBTOTAL FUENTE TOTAL			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 9,142,422,930			\$ 3,144,334,004			\$ 3,144,334,004			\$ 5,998,088,926		
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025														
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO							
Recursos Propios	2221	4501004	2 3 2 02 01 002 002	\$ 20,000,000	-\$ 20,000,000	\$ 0	\$ 0							
	2221	4501045	2 3 2 02 01 003 006	\$ 6,000,000	-\$ 6,000,000	\$ 0	\$ 0							
	2221	4501004	2 3 2 02 01 003 007	\$ 72,590,000	-\$ 72,590,000	\$ 0	\$ 0							
	2221	4501004	2 3 2 02 01 003 008	\$ 279,334,004	-\$ 139,334,004	\$ 140,000,000	\$ 0							
	2221	4501045	2 3 2 02 01 004 005	\$ 50,000,000	-\$ 50,000,000	\$ 0	\$ 0							
	2221	4501028	2 3 2 02 01 004 006	\$ 200,000,000	-\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 0							
	2221	4501004	2 3 2 02 02 006 014	\$ 315,410,000	\$ 0	\$ 315,410,000	\$ 0							
	2221	4501004	2 3 2 02 02 006 015	\$ 72,590,000	\$ 0	\$ 72,590,000	\$ 0							
	2221	4501045	2 3 2 02 02 007 003	\$ 2,000,000	\$ 0	\$ 2,000,000	\$ 0							
	2221	4501045	2 3 2 02 02 008 042	\$ 255,000,000	\$ 0	\$ 255,000,000	\$ 0							
	2221	4501045	2 3 2 02 02 008 043	\$ 96,900,000	\$ 0	\$ 96,900,000	\$ 0							
	2221	4501045	2 3 2 02 02 008 044	\$ 42,500,000	\$ 0	\$ 42,500,000	\$ 0							
	2221	4501004	2 3 2 02 02 008 045	\$ 50,000,000	\$ 0	\$ 50,000,000	\$ 0							
	2221	4501004	2 3 2 02 02 008 046	\$ 1,532,010,000	-\$ 21,000,000	\$ 1,511,010,000	\$ 0							
	2221	4501004	2 3 2 02 02 009 053	\$ 150,000,000	-\$ 110,000,000	\$ 40,000,000	\$ 0							
	2221	4501004	2 3 2 02 01 004 022	\$ 0	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000								
	2221	4501004	2 3 2 02 01 004 023	\$ 0	\$ 21,000,000	\$ 21,000,000								
	2221	4501028	2 3 2 02 02 005 035	\$ 0	\$ 226,000,000	\$ 226,000,000								
	2221	4501004	2 3 2 02 02 006 043	\$ 0	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000								
	2221	4501004	2 3 2 02 02 007 020	\$ 0	\$ 27,590,000	\$ 27,590,000								
	2221	4501004	2 3 2 02 02 008 163	\$ 0	\$ 94,334,004	\$ 94,334,004								
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 3,144,334,004	\$ 0	\$ 3,144,334,004	\$ 0							
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
	Alimentación Escolar	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
	Educación	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
	Primera Infancia	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
	Prop Gral Cultura	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
	Prop Gral Deporte	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
	Prop Gral Libre Dest	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
	Prop Gral Libre Invers	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
	Riberachos	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
	Salud	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
SUBTOTAL SGP				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					\$ 0	\$ 0	\$ 0							
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN				\$ 3,144,334,004		\$ 3,144,334,004		\$ 0						



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 6 de 7

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026							
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación Escolar	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Educación	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Primera infancia	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Cultura	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Deporte	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Inversión	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Riberones	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Salud	0.00	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL SGP				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO				\$ 3,144,334,004	\$ 0	\$ 3,144,334,004	\$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 3,144,334,004	\$ 0	\$ 3,144,334,004
Municipio recursos propios presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipio SGP presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 3,144,334,004	\$ 0	\$ 3,144,334,004

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Victimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Trazador 1		Primera infancia, Infancia y Adolescencia		Ninguno		Trazador 3	
Nombre:	Mujer libre de violencias y desarrollo institucional y transformación cultural		Nombre:	0		Nombre:	0
Vr. Trazador	\$ 212,380,000		Vr. Trazador	0		Vr. Trazador	0

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal CREO EN POPAYÁN, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYAN 2024 - 2027	
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%
PROGRAMA	2.8	Gran Alianza con la Seguridad	100%
META PRODUCTO	2.8.3	Dispositivos tecnológicos para la seguridad	165
	2.8.4	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	1
	2.8.5	Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	17



ALCALDIA DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 7 de 7

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

PRODUCTOS/ RESULTADOS	DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Meta programada
	MGA	(4501045) Documentos de investigación	Número	2 Documentos de investigación elaborados
	PDM	Observatorio de paz y DDHH	%	100%
	MGA	(4501026) Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número	20 Cámaras de seguridad instaladas
	PDM	Dispositivos tecnológicos para la seguridad - instalación	%	100%
	MGA	(4501026) Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número	185 Cámaras de seguridad mantenidas
	PDM	Dispositivos tecnológicos para la seguridad	%	100%
	MGA	(4501026) Documentos Planeación	Número	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados
	PDM	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	%	100%
	MGA	(4501004) Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número	17 Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas
	PDM	Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	%	100%

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

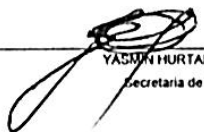
El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de GOBIERNO y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1 - Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, y 2 - Los requisitos generales, se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.


YASMÍN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaría de Planeación

Evaluador: Guillermo A. Velasco A. 
Archivado en: Certificados de registro BPPH
Anexo: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto